



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las trece horas con siete minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Huixquilucan, Estado de México, ubicada en Av. Venustiano Carranza, Número 21, tercer piso, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, el Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, Director General de Seguridad Pública y Vialidad y Presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad; la C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica; la Lic. Ana Laura Vargas Chávez, el Cmdte. Raúl Noguez, los CC. María Xóchitl Sánchez Rodríguez y Sergio Reyes Corona, Miembros Propietarios, proceden a desahogar el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura y cierre de la Sesión.





Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Desahogo del Orden del Día

- I.- Pase de lista y en su caso declaración del quórum legal.- En atención al primer punto del orden del día, la C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, tuvo a bien realizar el pase de lista correspondiente, mencionando así al Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, que se encuentran presentes en su totalidad los integrantes del Comité Interno, por lo que se cuenta con el quórum legal para sesionar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan Estado de México y demás aplicables a la materia.
- II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.- En continuidad el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, en uso de la voz, le solicita a la Secretaria Técnica de cuenta del Orden del Día, el cual fue informado a través de la convocatoria expedida el día 09 de octubre de la presente anualidad, dándole lectura a cada uno de los puntos a tratar y estos mismos se ponen a consideración de los presentes; no habiendo comentarios se somete a su votación para determinar quiénes estuvieran a favor, quienes en contra y quienes se abstenían, por lo que una vez obtenido el resultado este fue aprobado por unanimidad.
- III.- Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024.- Para este punto del orden del día, por instrucciones del Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, la Secretaria Técnica, informa a los integrantes que mediante oficio STM/679-05/2024, signado por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, solicita el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024; al respecto y toda vez que esta Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, no ingreso propuesta alguna para ser integrada en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, no se cuenta con el mencionado reporte anual, por lo que, se somete a su consideración informar lo antes señalado al Secretario Técnico Municipal. Aprobándose por unanimidad.
- IV.- Asuntos Generales. Se somete a consulta a los integrantes del Comité Interno, si existen asuntos generales que tratar; acto seguido y no habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.
- V.- Clausura y cierre de la Sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las trece horas con veinte minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, queda clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, del Municipio de Huixquilucan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron".





2024. Año del Bigentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LIC. LUIS ANTONIO ALARCÓN MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA.

LIC. ANA LAURA VARGAS CHÁVEZ

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DGSPyV

Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

C. SERGIO REYES CORDERO MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ C. PAOLA MARTÍNEZ MONTOYA SECRETARIA TÉCNICA Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

C. MARÍA XOCHITL SANCHEZ RODRÍGUEZ MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

CMDTE. RAÚL NOGUEZ MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Huixquilucan, Estado de México.